



DECRETO ALCALDICIO N° 2004

AUTORIZA BINGO SOLIDARIO A LA
JUNTA DE VECINOS NUEVO
HORIZONTE DE PIMPINELA.

REQUINOA, 13 de agosto de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE DE PIMPINELA**, para realizar "**BINGO SOLIDARIO**", el día 16 de agosto de 2014, en Casa particular del Sr. Alfredo Flores. Los fondos que se recauden son en beneficio de Gaspar Labrín Arellano.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **JUNTA DE VECINOS NUEVO HORIZONTE DE PIMPINELA**, para que realice "**BINGO SOLIDARIO**", el día 16 de agosto, en Casa particular del Sr. Alfredo Flores.

HORARIO: Desde las 14:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Cerda González, CI. 11.553.097-6
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo